

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00286
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	26/05/2020 16:19:45	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

### **Resolución N.º 250/2020**

**VISTO:** el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos, para proveer cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, dispuesto por Resolución N.º 109/2020 de 03 de marzo de 2020.

**RESULTANDO:** 1) Que por el citado acto administrativo se convocó a concurso de ascenso, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón “N”, que se encontraren o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en el llamado.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por la Dra. Adriana Sampayo, Ana Roses y Julio Lens en calidad de titulares.

3) Que con fecha 25 de mayo del corriente, el tribunal actuante presenta ante el proveyente el fallo final, adjuntando la nómina de los concursantes que obtuvieron el puntaje mínimo requerido y el orden de prelación resultante.

4) Que según surge del referido informe, el concurso se desarrolló dentro de la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas en las Bases Particulares y Reglamento de concursos del Escalafón “N”.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de concursos del Escalafón “N”, aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de setiembre de 2017, y a lo establecido en las bases particulares que rigieron el mismo, aprobadas por Resolución del Director General N.º 109/2020.

2) Que de la documentación agregada a folios 75 surge que el acta de fecha 25 de mayo de 2020, suscrita por los Dres. Sampayo y Lens, fue ratificada por la Dra. Ana Rosas, tercer integrante del tribunal, por lo que está en condiciones de ser considerada.

3) Que del análisis de las presentes actuaciones surge que el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las adoptadas por el Tribunal para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados, por lo que, su resultado deviene legítimo.

4) Que, por lo precedentemente expuesto, corresponde homologar lo actuado por el Tribunal del presente concurso así como su fallo final.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por la ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y por el Reglamento General de Concursos del Escalafón “N” aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de setiembre de 2017;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

1º) **HOMOLOGAR** lo actuado por el Tribunal de Concurso de ascenso, de oposición y méritos, designado por Resolución N.º 109/2020 de 03 de marzo de 2020.

2°) **HOMOLOGAR** el fallo final del presente concurso, del que surge el siguiente orden de prelación de los participantes que aprobaron el concurso:

1.- Mario Ignacio Montedeocar Fernández

2.- Claudia Natalia Altez Pereira

3.- Sabrina Alejandra Massafarro Pissón

4.- Leonardo María Dugrós Bauber

5.- Mariana Rodríguez Velázquez

6.- Gladys Mabel Brites Clavijo

7.- Serrana Corsino Asplanato

3°) **DETERMINAR** que el orden de prelación tendrá una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución conforme lo dispuesto por las Bases Particulares y por los artículos 45 y 46 del Reglamento General de concursos del Escalafón "N".

4°) **AGRADECER** a los miembros del Tribunal por su labor.

5°) **NOTIFICAR** a los interesados.

6°) **PUBLICAR** en la página web institucional.

7°) **PASAR**, por su orden, a Gestión Documental y al Departamento de Comunicación, a efectos de realizar las notificaciones y publicación dispuestas. Fecho, pase a Fiscalía Adjunta de Corte a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

Montevideo,

JDA/ap

Actuante:
Andrea Piccardo

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

---

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00286
Fecha:	26/05/2020 16:35:45	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	26/05/2020 16:35:44	Avala el documento

---